Para despachos de oficio quarto ...

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y VNO.

Dn. Antonio Carrillo de Mendoza Albornoz Angiz Chaves y Giron Varon Agnado del Condado de Priego y Señorio de Masegoso Intendte. gral. dela Rl. Hazienda y Guerra desta Ciudad de Murcia y su Provincia por S. M. &a.

A gorabe a los señores Jueces y Justicias delos Pueblos que aqui yran contenidos, como en virtud de Orn. especial dela Yntendencia de Exercito dela Provincia de Valencia y deste Reyno de Murcia he mandado que por la Contaduria Principal desta Yntendencia se proceda a el Acopio de ochenta mill arrobas de paxa que se necesitan p.a la manutenzn. delos Cavallos delos tres Reximtos. de Cavalleria y Dragones que se allan aquartelados en esta Capital y otros Pueblos desta Provincia entre los Pueblos donde residen dhos Quarteles y los mas Ynmediatos a ellos entre quienes se ha executado dho Repartimto. son con respecto a las ochenta mill arrobas que queda uno de dhos tres Reximtos. necesita y la porzn. que ha cada Pueblo ha tocado son en la forma sigte.

	Pueblos	Arrobas
Zieza	Jumilla	8200
	Zieza	7816
	Yecla	10710

Y para que tenga efecto lo por mi mandado en fuerza delas Ordnes referidas libro la presente por la qual ordeno y requiero a los dhos Señores Jueces y Justicias delos Pueblos que ban contenidos que luego que la reciban procedan al Repartimto. y a Copia delas porciones de Paxa que a cada uno de dhos Pueblos levan asignadas entre sus Respectivos Vezinos Cosecheros y la hagan conducir a los Almahazenes que en los Respectivos Quarteles esten destinados donde la entregaran a la Persona que este encargada dello recoxiendo desta el correspondte. recivo que qualifique el num.o de arrobas y persona que las entrega